



**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00001202

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 13 de junio de 2023.

VISTO el expediente N° 1241/23, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sol adquisición de malla Sima diámetro 6 p/ vereda predio Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO: Que se llamó a Concurso de precios N° 22/2023 dispuesto por Decreto n° 896/23 de fecha 30 de mayo de 2023, para adquisición de mallas metálicas para la construcción de veredas acceso a Unidad Académica con un presupuesto oficial \$ 1.035.606 (pesos un millón treinta y cinco mil seiscientos seis) fs. 13/14;

Que con fecha 1 de Junio 2023, a las 11 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 47, presentándose cuatro (4) oferentes con el siguiente resultado:

Oferta N° 1: TATANO HARISGARAT S.R.L.

Cotiza un importe de \$ 908.040 (pesos novecientos ocho mil cuarenta).

Oferta N° 2: PLASTIGAS MAR DEL PLATA S.A.

Cotiza un valor \$ 1.114.160,64 (pesos un millón ciento catorce mil ciento sesenta e/64/100).

Oferta N° 3: CALABRO JORGE GUILLERMO.

Cotiza un importe \$ 1.558.505,87 (pesos un millón quinientos cincuenta y ocho mil quinientos cinco/ 87/100)

Oferta N° 4: JORGE FLORES E HIJOS S.A.

Cotiza \$1.650.375 (pesos un millón seiscientos cincuenta mil trescientos setenta y cinco) presenta alternativa por \$ 1976 (pesos mil novecientos setenta y seis) por m2.

Que a fojas 52/54 obran planillas de Comparación de Ofertas, a fojas 55 obra nota informativa del área de compras;

Que a fs. 56 se expide la Sra. Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el sentido de adjudicar al oferente N°1: TATANO HARISGARAT S.R.L. quien cotizara un importe de \$ 908.040.- (pesos novecientos ocho mil cuarenta) por resultar conveniente técnica y económicamente;

Que con fecha 09 de junio de 2023 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas, estableciendo que esta coincide con los conceptos consignados por la responsable del área Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en el sentido de adjudicar al oferente N°1: TATANO HARISGARAT S.R.L. quien cotizara un importe de \$ 908.040.- (pesos novecientos ocho mil cuarenta) ajustándose al presupuesto oficial resultando técnica y económicamente conveniente a los intereses municipales (fs. 57);

Que a fs. 58 y vta. la Subdirección de Asesoría Legal considera que desde el punto de vista legal estrictamente de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones por lo que correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación al oferente N°1: TATANO HARISGARAT S.R.L. quien cotizara un importe de \$ 908.040.- (pesos novecientos ocho mil cuarenta), ajustándose al presupuesto oficial, por consiguiente resultando conveniente a los intereses municipales;



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00001203

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

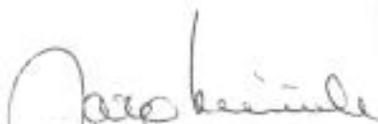
ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 22/23 para la adquisición de mallas metálicas para la construcción de veredas acceso a Unidad Académica, a la oferta nro. 1: TATANO HARISGARAT S.R.L. quien cotizara un importe de \$ 908.040.- (pesos novecientos ocho mil cuarenta)

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.99.25 Plan de Obras Municipales –Fuente de Financiamiento 132 – Fondo educativo - Partida 4.0.0.0. obras públicas.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 987/23.


D^{CA}. SIGUE MARÍA SPINALE
SECRETARIA DE GOBIERNO




DR. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL